

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18252 OURENSE

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de lo Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio del Concurso n.º 0000294/2013, en el que figura como concursada Adecon Edificios y Obras S.L., se ha dictado el día 28-04-2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 26-04-2014.

3.-Que en dicha sentencia se acordó formar la sección sexta o de calificación. Se abre el plazo de diez días para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027058-1